



COMUNA DE EL SOLAR

42 2021

DECRETO N° 010/2021

EL SOLAR, 19 DE FEBRERO DE 2021.-

VISTO:

La necesidad de comprar elementos para terminar la instalación de cámaras de vigilancia, adquiridas con fondos provinciales, y que el Sr. Dabin Pablo, proveedor de las mismas, nos mantiene precio presupuestados en el anterior proceso y siendo el encargado que la instalación de las mismas.

CONSIDERANDO:

Que ya se le realizó la compra de cámaras y otros, faltando que las mismas queden en funcionamiento como estaba establecido.

POR ELLO,

El Presidente de la Comuna de El Solar en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ART. 1°.- AUTORICESE la compra directa por vía de la excepción, por los motivos mencionados, al Sr. Dabin Pablo de Enline SA.

ART. 2°.- Apruébese la compra al Sr. Dabin Pablo por un importe de Pesos CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES CON 00 (\$178.043)

ART. 3°.- Comuníquese, regístrese y archívese.-



OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR